

SACA-SEEM/PE/002/2023

Lima, 13 de Marzo de 2023

**Solicitantes:** AIDSESP  
**Parte:** Perú  
**Referencia:** Solicitud del 10 de Marzo de 2023  
**Fecha recepción:** 10 de Marzo de 2023  
**Solicitud:** SACA-SEEM/PE/002/2023

---

Estimados Solicitantes:

Por la presente, acuso recibo de su Solicitud remitida a la Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental a mi cargo, el día 10 de Marzo de 2023, por vía electrónica; a la cual se le ha asignado el código SACA-SEEM/PE/002/2023 y se le denominará “Concesiones Forestales en Reservas Indígenas”.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 18.8 del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos (APC), esta Secretaría procederá a formular una primera Determinación respecto de la admisibilidad de la Solicitud presentada. Una vez emitido este pronunciamiento, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del mencionado artículo, esta Secretaría formulará una segunda Determinación en relación a si la solicitud amerita requerir una respuesta de la Parte objeto de la Solicitud (Perú).

La Secretaría le informará oportunamente sobre los avances del proceso. Cualquier correspondencia futura le será enviada a la dirección electrónica señalada en su Solicitud.

Asimismo, se abrirá una ficha en la página web de la Secretaría, donde podrá consultar el estado de su Solicitud y donde se publicarán todos los documentos de carácter público relacionados a esta (<https://www.saca-seem.org/solicitudes-presentada/>).

Se le solicita que, en adelante, cualquier comunicación electrónica sea enviada a [maldana@saca-seem.org](mailto:maldana@saca-seem.org)

A su vez, cualquier correspondencia debe ser enviada a:

Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental  
1889 F Street N.W.  
Departamento de Desarrollo Sostenible (OEA)  
Washington D.C., 20006  
(Atención: Martha Aldana)

Atentamente,



---

Martha Inés Aldana Durán  
Directora Ejecutiva  
Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental  
Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos

c.c.

John Ramiro Cusipuma Frisancho, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Perú.  
Alexander Pajuelo, Ministerio del Ambiente – Perú.  
Sigrid Simpson, Oficina del Representante de Comercio – Estados Unidos  
Sarah Flores, Departamento de Estado – Estados Unidos.